



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024  
TR. N.º 0147-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0147-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución FCF N.º 050/2024, de fecha 12 de marzo de 2024, la Facultad de Ciencias Forestales acepta la renuncia del Ing.For. Carlos Eduardo Perales Vargas en la condición de contratado en la categoría de Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 20 de enero de 2024; Que, mediante Dictamen N.º 143-2024-CD-UNALM, de fecha 8 de abril de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FCF N.º 050/2024 de la Facultad de Ciencias Forestales; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310º, literal a) y 327º, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FCF N.º 050/2024 de la Facultad de Ciencias Forestales. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria del Ing.For. Carlos Eduardo Perales Vargas en la condición de contratado en la categoría de Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 20 de enero de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".  
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,DIGA,VRI.,FACULTAD,INTERESADO